

INSEGURIDAD CIUDADANA, MIEDO AL DELITO Y POLICÍA EN ESPAÑA

Juanjo Medina

Lecturer in Criminology and Social Policy. University of Manchester

MEDINA, Juanjo. Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2003, núm. 05-03, p. 03:1-03:21. Disponible en internet: <http://criminol.ugr.es/recpc/recpc05-03.pdf> ISSN 1695-0194 [RECPC 05-03 (2003), 4 jun]

RESUMEN: Las encuestas del CIS patrocinadas por el Ministerio del Interior traen a un primer plano de interés el debate sobre inseguridad ciudadana y miedo al delito en España. El presente análisis secundario de los datos proporcionados por alguna edición de dichas encuestas tiene la finalidad de ir más allá de la pura descripción y arrojar luz sobre los factores ecológicos e individuales que inciden en este fenómeno de importantes consecuencias socioeconómicas. Los resultados de nuestro análisis de vías muestran que desorden social, región, victimización directa o indirecta, edad, género, percepción de riesgo, tamaño del hábitat, y autopercepción política son predictores significativos del miedo al delito. Nuestros análisis también sugieren que el denominado Plan Belloch, orientado a incrementar la presencia policial en la calle, no tuvo un notable efecto en la reducción del miedo al delito, aunque pudo haber

tenido un ligero efecto en una mejor imagen ciudadana de la policía. Basándose en estos resultados, el autor sugiere la necesidad de prestar una mejor asistencia a las víctimas del delito, el desarrollo de planes de prevención orientados a mejorar la calidad de vida en los barrios más deteriorados, la adopción de programas policiales específicos para combatir el miedo al delito, así como una colaboración más estrecha entre las autoridades policiales y la comunidad criminológica. Igualmente, se recomienda la participación de criminólogos cualificados en la elaboración de encuestas de victimización en nuestro país.

PALABRAS CLAVES: encuestas, victimización, miedo al delito, inseguridad ciudadana, policía de proximidad, asistencia a las víctimas, criminología.

Fecha de recepción: 10 marzo 2003

Fecha de publicación: 4 junio 2003

juanjo.medina@man.ac.uk

<http://les1.man.ac.uk/dass/staff/medinaariza.htm>

SUMARIO: I. Introducción y revisión de la literatura. II. Datos y medidas empleadas. Los Datos Las Variables y Medidas Empleadas. III. Resultados. IV. Los efectos de satisfacción con la policía y el Plan Belloch en miedo al delito. V. Conclusiones.

I. Introducción y revisión de la literatura.

Durante la década de los 70 el CIS y, en particular, Alvira y Rubio (1982) presentaron en España por primera vez datos relativos a la inseguridad ciudadana. Aunque el CIS

siguió coleccionando algún dato relativo a estas cuestiones en sus barómetros anuales, solo muy recientemente se han vuelto a realizar encuestas de victimización de carácter nacional en nuestro país. En 1989 España participó en la primera ola de la *International Crime Survey*. Con posterioridad, las autoridades españolas, haciendo gala de un “nacionalismo” incomprensible en un momento de apertura hacia Europa, decidieron no participar en las sucesivas olas (1992 y 1996) de dicha encuesta¹. No obstante, en 1995 y 1996 sendas encuestas de victimización fueron realizadas por el CIS con el patrocinio del Ministerio del Interior. Aunque estas encuestas, incluso el más ambicioso estudio de 1996, presentan algunas limitaciones para el análisis de la delincuencia en nuestro país, los datos relativos al miedo al delito son de una mejor calidad y permiten, por tanto, la realización de análisis de cierta sofisticación.

En nuestro país el estudio sobre inseguridad ciudadana o miedo al delito no ha pasado de la presentación de datos descriptivos. El Ministerio de Interior en su informe sobre la encuesta de 1996, por ejemplo, señalaba que los españoles presentaban una media de inseguridad experimentada en el propio barrio relativamente baja: 3.11 sobre una escala del 1 al 10. La encuesta del 95, sin embargo, apuntaba una media más elevada de inseguridad en el propio barrio: 4.97 también sobre una escala del 1 al 10². Rico y Salas publicaban en 1988 una revisión de la literatura comparada sobre estos temas, que aunque se ha quedado un poco anticuada sigue siendo la más completa en castellano. También de interés para el análisis del miedo al delito son las encuestas de victimización realizadas en Barcelona y su Área Metropolitana (Alabart et al., 1991). Las encuestas de Barcelona han producido esclarecedores datos relativos a la mala reputación de determinados barrios y territorios que podrían ser utilizados para alcanzar una interpretación más profunda del miedo al delito.

Aunque en España goza de mayor reconocimiento el término “inseguridad ciudadana”, parece más adecuado hablar de miedo al delito, al ser éste un término menos genérico y ambiguo, así como mejor definido en la literatura comparada. De hecho, como veremos posteriormente, algunos ciudadanos identifican el término inseguridad ciudadana con problemas tal y como el paro. ¿Qué es el miedo al delito? Ferraro (1995: p. 8) define el miedo al delito como: “una respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad al delito o símbolos que la persona asocia con el delito”. Este autor destaca que implícito en su definición se encuentra el reconocimiento de algún peligro potencial. Ferraro, adoptando una posición simbólico interaccionista, entiende que el miedo al delito es una de las posibles respuestas a la percepción de un riesgo.

¿Por qué deberíamos estar interesados en el estudio del miedo al delito? Hay quienes

1. Sería absurdo argumentar que no se participo en estas olas porque el cuestionario de la ICS es demasiado limitado. Si el Ministerio del Interior quería información adicional sobre temas tal y como actitudes hacia la policía podían haberse incluido en la versión española del cuestionario de la ICS. La participación en la ICS tan solo exige la inclusión en el cuestionario de unas variables mínimas, no exige la exclusión de otras variables. Participar en la ICS entraña ciertas ventajas: utilización de un cuestionario de calidad y validado en numerosos países, acceso gratuito a los datos de victimización obtenidos en otros países, y, sobre todo, permite comparar de una manera fiable las cifras de delincuencia española con las cifras de delincuencia en otros países. Las comparaciones que el Ministerio realiza entre los datos obtenidos con las encuestas del CIS y la ICS carecen de toda base metodológica.

2. Esta reducción podría deberse a diferencias metodológicas entre ambas encuestas.

argumentarían que deberíamos centrar nuestros esfuerzos en la prevención de algo más concreto, más tangible, y más dañino, como, por ejemplo, la delincuencia. Desde esta perspectiva, discutir sobre el miedo al delito se entendería como una pérdida de tiempo. Sin embargo, como Warr (1985: p. 238) ha señalado: “las consecuencias del miedo son reales, tangibles, y potencialmente severas a ambos niveles, el individual y el social”. El miedo al delito, a diferencia de la delincuencia real, afecta a un mayor espectro de ciudadanos y sus consecuencias son prevalentes y severas (Warr, 1987; Hale, 1996). Incluso hay quienes han subrayado que el miedo al delito puede ser un problema más severo que la propia delincuencia (Clemente y Kleiman, 1976). Efectivamente, el miedo al delito obliga a los individuos a cambiar sus estilos de vida. Aquellas personas especialmente temerosas del delito deciden refugiarse en sus hogares, protegiéndose con candados, cadenas, barras de seguridad y alarmas. Pero el miedo al delito también tiene importantes repercusiones sociales y económicas. Así, por ejemplo, se ha señalado que genera alienación, promueve el desarrollo de estereotipos nocivos y acelera la ruptura de las redes informales de control social (Conklin, 1975). Esta ruptura de los controles sociales puede tener repercusiones de largo alcance. Skogan (1990) ha demostrado una viciosa espiral de deterioro comunitario cuando las redes de control social informal se debilitan. El miedo al delito actúa como un agente catalizador que genera conductas que pueden ser muy destructivas para la vida comunitaria y social (Lewis y Salem, 1986), fracturando el sentimiento de comunidad y transformando algunos espacios públicos en áreas que nadie desea visitar.

Aunque la investigación criminológica en nuestro país todavía se encuentra en un estado embrionario, existe abundante literatura comparada en el tema del miedo al delito. Este fenómeno social ha sido bien documentado en todos aquellos países donde se realizan estudios criminológicos (LaGrange y Ferraro, 1989). Varias son las preguntas que se han tratado de responder. Una de las líneas de investigación más significativas ha tratado de esclarecer cuales son los diferentes factores que contribuyen a crear sentimientos de inseguridad ciudadana o miedo al delito.

Existen numerosos estudios que vinculan el miedo al delito con diferentes factores personales. De una manera bastante contundente, la investigación en este terreno ha revelado que el miedo al delito es mayor entre mujeres (Ortega y Myles, 1987; Smith, 1988; Smith y Hill, 1991; LaGrange y Ferraro, 1989; Young, 1993). Hale (1996) considera el género el mejor predictor de miedo al delito. Numerosos estudios también han encontrado una relación entre edad y miedo al delito. Las personas mayores son más temerosas del delito que el resto de la ciudadanía (Ortega y Myles, 1987; Box, Hale y Andrews, 1988). Sin embargo, otros estudios que han empleado medidas menos genéricas de miedo al delito han encontrado resultados menos claros en relación con género y edad. Estas investigaciones han revelado que en determinados casos mujeres y personas mayores no solo no son más temerosas del delito, sino que pueden presentar un menor nivel de ansiedad frente al delito (Ferraro, 1995; Hough, 1995). De una manera aun menos clara, otros estudios han destacado que el *estatus de minoría étnica* y la *clase social* son también importantes factores asociados al miedo al delito. Algunos autores señalan que la investigación que se centra en estos factores personales como correlatos de

miedo al delito carece de un claro marco teórico (Warr, 1987; Ferraro, 1995). Otros, sin embargo, como Hale (1996), tienden a interpretar estas variables como indicadores indirectos de *vulnerabilidad*. En ese sentido, se asume que mujeres, personas de mayor edad, miembros de minorías étnicas, y personas de baja clase social son personas que exhiben, por regla general, una mayor vulnerabilidad objetiva y subjetiva frente al delito.

Una buena parte de la investigación en esta materia ha tratado de profundizar teóricamente en el estudio del miedo al delito y ha intentado medir directamente la vulnerabilidad subjetiva. Esta línea de investigación se ha centrado en la interpretación de la *percepción del riesgo de victimización* (ver Warr, 1987). Estos estudios han encontrado que el miedo al delito se encuentra en gran medida moldeado por el riesgo percibido de victimización que experimentan los ciudadanos. El riesgo implica un juicio o interpretación de victimización potencial. De acuerdo con esta conceptualización, aquellos individuos que piensan que están expuestos a un mayor riesgo de ser víctimas, son también más temerosos del delito. De hecho, numerosos estudios han documentado resultados que sustentan esta hipótesis (Ferraro, 1995; Hough, 1995; Hale, 1996).

Ferraro (1995: p. 120) indica que este juicio o interpretación subjetiva de vulnerabilidad no se realiza en un “vacío social”. Este autor reconoce que las características personales y ecológicas contextualizan el proceso de interpretación de los riesgos y experiencias de victimización. Por ejemplo, aquellos individuos que son *físicamente vulnerables* por su constitución físico, salud o confianza en su capacidad de autodefensa expresan un mayor temor a los delitos violentos que otros (Hough, 1995). Lo mismo ocurre con aquellas personas que han sido expuestas a situaciones de *victimización de una manera directa o indirecta*, a través de la victimización de un familiar o conocido. No obstante, Hale (1996) reconoce que la relevancia de experiencias previas de victimización directa en miedo al delito es todavía una cuestión abierta, aunque la más extendida exposición indirecta a situaciones de victimización parece presentar una relación más clara con el miedo al delito.

Por otro lado, también habría *procesos ecológicos* que pueden incrementar el nivel de inseguridad de una persona. Estas características ecológicas han sido identificadas con la noción de “incivilidad” (Lewis y Maxfield, 1980) o “desorden” (Wilson y Kelling, 1982; Kelling y Coles, 1996). Especialmente en los Estados Unidos, aunque también en otros países, existe un interés creciente en los efectos de *desorden comunitario* en el miedo al delito y la delincuencia. Esta literatura destaca que unos niveles inaceptables de desorden, físico o social, disminuyen la calidad de vida de los barrios. Para algunos, el desorden puede actuar como un mecanismo catalizador del miedo al delito. La presencia de adolescentes ruidosos bebiendo cerveza en la calle o sombríos edificios abandonados pueden incrementar la percepción de riesgo de los viandantes y, seguidamente, incrementar su nivel de miedo al delito. Skogan (1990: p. 47) destaca que “el deterioro físico visible puede crear miedo al delito, dado que los americanos lo han venido a asociar con un mayor índice de riesgo”. La famosa *teoría de los cristales rotos* (Wilson y Kelling, 1980) se basa en esta noción. Esta teoría viene a decir que cuando los ciudadanos observan estos signos de desorden el mensaje implícito que reciben es el de que todo está permitido, lo que atrae más desorden y la inhibición de los ciudadanos de dichas áreas

con el consiguiente deterioro del control social informal. Así acaba generándose más delincuencia en una espiral viciosa. Skogan (1990) concluye, efectivamente, que los efectos del desorden son generales. El desorden señala una ruptura en los autocontroles comunitarios y puede ser interpretada como una señal de que todo es permitido y, por tanto, el riesgo de ser víctima de un delito es mayor. Hale et al. (1994) han confirmado que en Inglaterra y Gales las características estructurales de los barrios constituyen factores importantes a la hora de explicar el miedo al delito. Estos investigadores encontraron que cuanto mayor la percepción del individuo de que su barrio es desagradable, mayor probabilidad de experimentar el miedo al delito. Por otro lado, tener amistades en el barrio demostró ser un factor aislante del miedo al delito. Finalmente, sus análisis también mostraron que aquellos individuos que residen en áreas de menor estatus social y que presentan un menor nivel de cohesión e integración social también experimentan un mayor nivel de ansiedad frente al delito. En conclusión, la investigación criminológica ha revelado de una manera consistente la relevancia del contexto comunitario para entender el fenómeno del miedo al delito.

Existen también algunos estudios que sugieren que *la confianza en la policía* puede ser un factor importante a la hora de explicar el miedo al delito. El vínculo entre confianza pública en la policía y miedo fue destacado por Box et al. (1988) en su análisis de la segunda *British Crime Survey*³. Este estudio encontró que aquellos entrevistados que pensaban que la policía estaba realizando un buen o muy buen trabajo eran menos proclives a sentirse inseguros cuando caminando solos en la oscuridad. Esta relación también ha sido documentada en estudios americanos. Baumer (1985) encontró una asociación entre la percepción de una adecuada protección policial y miedo al delito en Estados Unidos. Bennett (1994), no obstante, en su análisis de datos obtenidos en Inglaterra y Gales encontró que mientras que parece existir una relación negativa entre confianza en la policía y miedo al delito a nivel bivariado, este efecto desaparece cuando otras variables relevantes se incluyen en el análisis. No está, por tanto, claro el papel que actitudes hacia la policía juegan en el miedo al delito, aunque, por otro lado, la literatura en prevención del delito ha demostrado que la policía puede jugar un papel crucial en la disminución de los sentimientos de inseguridad ciudadana.

También hay estudios que han tratado de demostrar una relación entre *hábitos televisivos* y miedo al delito. La idea subyacente tras estos estudios es que el miedo al delito no siempre obedece a las circunstancias reales existentes en una particular comunidad, sino que puede ser artificialmente afectado por la presentación sensacionalista del fenómeno delictivo por los medios de comunicación social.

Finalmente, otros autores aluden al miedo al delito como un fenómeno ligado a la crisis de confianza en las instituciones públicas que se produce en la sociedad contemporánea. En aquellas sociedades en el que el deterioro de las instituciones públicas es más notorio el miedo al delito adquiere una especial resonancia (Machado, 1998). Esta hipótesis no ha sido suficientemente investigada, aunque algunos autores de la Europa

3. La *British Crime Survey* es una encuesta de victimización realizada con carácter periódico en el Reino Unido. Las dos últimas encuestas fueron realizadas en 1992 y 1996.

del Este están especialmente interesados en la misma para explicar los sentimientos de miedo al delito que se han generado durante el proceso de transición del comunismo a los actuales sistemas de corte democrático.

Podemos ver, por tanto, que en el ámbito comparado se ha producido un considerable esfuerzo para tratar de entender cuales son los factores que nos permiten comprender mejor el nocivo fenómeno del miedo al delito. Este conocimiento ha sido empleado con posterioridad para diseñar programas de prevención orientados a disminuir los efectos nocivos de este fenómeno. En nuestro país, en cambio, aún no se han realizado serios intentos por comprender este fenómeno, sino que nos hallamos en gran medida a remolque de los estudios que se han realizado en sociedades que son similares a la española, pero similares solo hasta cierto punto. En este estudio damos un primer paso para tratar de paliar este atraso.

II. Datos y medidas empleadas

Los Datos

Este es un análisis secundario de datos que fueron recogidos en abril de 1995 por el CIS a petición del Ministerio del Interior. El estudio original fue denominado “Delincuencia, Seguridad Ciudadana e Imagen de la Policía” (CIS 2152). El propósito de la encuesta era proporcionar una valoración nacional de actitudes y experiencias ciudadanas relacionadas con los temas de delincuencia, seguridad ciudadana, policía, política penitenciaria, y temas de juventud.

Esta encuesta tuvo un ámbito nacional, incluyendo las provincias insulares y excluyendo Ceuta y Melilla. La muestra incluye ciudadanos de ambos sexos de 18 años y más. 4.000 entrevistas fueron distribuidas en 6 submuestras: Madrid y Área Metropolitana (500 entrevistas), Barcelona y Área Metropolitana (500 entrevistas), Bilbao y Área Metropolitana (500 entrevistas), Sevilla y Área Metropolitana (500 entrevistas), Valencia y Área Metropolitana (500 entrevistas), Resto del País (1.500 entrevistas). El ámbito espacial de las submuestras de las Capitales y Áreas Metropolitanas fue la totalidad de los municipios que las componían. La muestra del resto del país se realizó solo en los municipios de 30.000 habitantes y más. El muestreo fue polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios), y de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria proporcional y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad. La afijación fue no proporcional, por lo que para tratar la muestra conjuntamente tuvimos que aplicar los coeficientes de ponderación suministrados en la matriz de datos. Los cuestionarios se aplicaron mediante entrevista personal en los domicilios. De las 4.000 entrevistas diseñadas 3.919 pudieron ser realizadas.

Las Variables y Medidas Empleadas.

El *miedo al delito* no siempre ha sido medido de una manera adecuada. Haghghi and Sorensen (1996:17) señalan que: “El miedo al delito es uno de los fenómenos más

complejos en criminología en la medida en que no puede ser medido de una manera precisa". Warr (1984: p. 681) advirtió hace ya algunos años que: "La expresión miedo al delito ha adquirido significados tan diversos en la literatura que se encuentra en peligro de perder cualquier significado propio". Sin embargo, algunos autores han completado rigurosos esfuerzos para obtener mejores indicadores de este concepto. Ferraro y La-Grange (1987) y Warr (1984) han desarrollado medidas de miedo al delito que son admitidas por la comunidad criminológica como válidas y fiables. Ferraro (1995: p. 27) ha resumido las características de una buena medida de miedo al delito: (1) Las medidas del miedo al delito deben medir el estado emocional de miedo o inseguridad, más que otro tipo de juicios o preocupaciones en relación con el delito; (2) son necesarias referencias explícitas al tipo de delito o victimización, deben evitarse referencias genéricas al "delito"; (3) las preguntas deben valorar fenómenos propios de la vida cotidiana del sujeto en lugar de presentar situaciones hipotéticas o intencionalmente evitadas; (4) se debe evitar la utilización de diferentes tiempos verbales en la misma pregunta, lo que podría oscurecer nuestro objetivo primordial; (5) se recomienda la utilización de múltiples cuestiones que cubran un amplio rango de formas de victimización de diversa gravedad para que los investigadores puedan comparar tipos de delito así como crear factores o índices de miedo al delito.

La medida de miedo al delito utilizado en este análisis no reúne todos estos requisitos. En particular, sólo tenemos una pregunta que directamente interroga sobre el estado emocional que aquí nos interesa y ésta hace una referencia genérica a la delincuencia. Carecemos, por tanto, de otras cuestiones, así como de medidas que hagan referencia a formas específicas de victimización. Sin embargo, esta medida es lo suficientemente correcta como para realizar un estudio inicial y exploratorio. La interrogante en cuestión pregunta a los entrevistados: "Pensando en este tipo de problemas de inseguridad ciudadana y utilizando una escala de 1 a 10, en la que el 1 significa muy inseguro y el 10 muy seguro, ¿cómo calificaría la sensación de seguridad que tiene usted en su barrio (o pueblo)?" La pregunta anterior interrogaba a los entrevistados sobre el tipo de problemas que ellos asociaban con la idea de inseguridad ciudadana. La casi totalidad de ellos hacen referencia a algún tipo de actividad delictiva, sin embargo, no siempre es ese el caso lo que, de alguna manera, evidencia la ambigüedad que el término de inseguridad ciudadana representa. 39 de los casi 4.000 entrevistados, por ejemplo, identificaron el término con la problemática del paro. Aunque ésta es una pequeña minoría de casos, su existencia nos forzó a una remodificación de la medida de inseguridad ciudadana que los excluyera del análisis. Conviene también resaltar que el término barrio incorpora también cierta ambigüedad en esta medida, pues no todo el mundo otorga el mismo significado y alcance geográfico a este término.

Desorden social es una medida compuesta. La encuesta preguntaba 10 cuestiones relacionadas con desorden social. A los entrevistados se les pidió que indicaran con relación a estos 10 diferentes indicadores de desorden social si se daban en su barrio con (1) mucha, (2) bastante, (3) poca o (4) prácticamente nunca frecuencia. Nuestro análisis factorial reveló que los once indicadores estaban influenciados por el mismo factor subyacente (ver nota 6). Desorden social fue recodificado de conformidad con el peso de estos indicadores en el factor común.

Tabla I. Ítems del cuestionario relacionados con desorden social y correspondientes cargas factoriales, decimales omitidos (1).

Ítems	Cargas factoriales
Venta de droga a pequeña escala (camellos)	66
Prostitución	61
Actos de gamberrismo o vandalismo	66
Venta de alcohol a menores	65
Comportamiento racistas o xenófobos	64
Suciedad, falta de salubridad publica	58
Ruido producido por discotecas o bares	59
Explotación de niños para la mendicidad	58
Escándalos y riñas callejeras	68
Chabolismo	51

(1) La rotación no es posible dada la existencia de solo un factor.

Nota: La pregunta en cuestión era: **AP**or lo que Vd. sabe, ¿con qué frecuencia: mucha, bastante, poca o prácticamente nunca, se dan en su barrio (o pueblo) las siguientes situaciones?@

Otra variable de tipo ecológico, *región*, fue creada a partir de la información contenida en la matriz de datos. Cinco regiones fueron distinguidas en nuestro análisis: Costa (Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, y las Islas Baleares y Canarias), Norte (Galicia, Asturias y Cantabria), Vasca (País Vasco y Navarra), Central (Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Aragón, y La Rioja), y Madrid. Esta división está fundada no solo en razones geográficas, sino también en los resultados de la primera *International Crime Survey* que descubrió diferentes patrones de criminalidad para estas zonas (Kury et al., 1996). En nuestro análisis la región Central, en teoría aquella con un menor índice de criminalidad, fue utilizada como punto de referencia y fue excluida del modelo.

La medida de la percepción del riesgo de victimización es también el resultado de un análisis factorial. La encuesta preguntaba hasta que punto en una escala del 1 al 10 los entrevistados pensaban que iban a ser víctimas de nueve tipos diferentes de delito en los próximos meses. Nuestro análisis factorial reveló la existencia de dos factores. Siete de los nueve indicadores presentaban una alta carga. Solo dos indicadores sobresalían en la interpretación del segundo factor, ambos relacionados con delitos contra los vehículos de los entrevistados. Para facilitar la interpretación y en aras a preservar la parsimonia del modelo solo el primer factor fue incorporado en nuestro análisis (ver nota 6).

Tabla II. Ítems del cuestionario relacionados con la percepción del riesgo de victimización y correspondientes cargas factoriales tras las rotaciones, decimales omitidos

Ítems	Cargas Factoriales
Atraco (robo con violencia o amenaza)	59
Tirón	58
Robo en vivienda o local	55

Robo de vehículo	83
Sustracción de objetos en vehículo	82
Estafa	61
Agresión personal	72
Agresión sexual	70
Abuso o coacción por parte de autoridades	53

Nota 1: La pregunta en cuestión era: **AY**, en más concreto, utilizando la misma escala de 1 a 10, en la que el 1 significa muy poco y el 10 mucho, dígame, por favor, hasta que punto cree Vd. probable que en los próximos meses pueda ser víctima de los siguientes delitos?@

Nota 2: Solo se presentan las cargas factoriales relevantes para cada factor.

Nuestro análisis también incluye medidas de victimización directa e indirecta. Aunque, de una manera un tanto incomprensible, la encuesta no incluye ninguna pregunta genérica de victimización, pudimos crear semejante medida recodificando las preguntas sobre tipos específicos de victimización en los doce meses anteriores. Esta variable dicotómica indica si el entrevistado ha sido víctima (1) o no (2) de cualquiera de estos 11 delitos al menos una vez durante los doce meses anteriores a la realización de la entrevista⁴. El cuestionario si incluye, no obstante, una medida genérica de victimización indirecta al preguntar si “algún familiar o conocido” ha sido (1) o no (2) víctima de algún delito durante el último año.

Finalmente, también incluimos otras *variables personales de tipo social y demográfico*. Clase social es una variable de tipo ordinal, aunque en los análisis fue tratada como si fuera continua siguiendo usos comunes. A los entrevistados se les pregunto a que clase social dirían que pertenecen: (1) alta, (2) media-alta, (3) media-media, (4) media-baja y (5) baja (ver nota). Tamaño del hábitat es otra variable de tipo ordinal que mide el carácter más o menos urbano de la población en la que el entrevistado reside: (1) de 2.001 a 50.000 habitantes, (2) de 50.001 a 100.000, (3) de 100.001 a 400.000, (4) de 400.000 a 1.000.000, y (5) más de 1.000.000. También tamaño del hábitat fue tratada como si fuera continua. Edad es una variable medida a nivel de intervalo. Su inclusión no solo se realiza con efectos de control, sino también por su relevancia en estudios previos, al igual que género, que, no obstante, es una variable dicotómica. Finalmente, también incluimos una medida del autopoicionamiento político de los encuestados. Dicha variable mide en una escala del 1 al 10 en que punto del espectro izquierda-derecha se consideran ubicados los entrevistados.

III. Resultados

En este estudio usamos el análisis de vías para nuestro análisis principal. SAS software fue empleado, en particular PROC CALIS, para la realización de nuestro análisis principal. El análisis de vías se utiliza para probar modelos teóricos que especifican relaciones causales entre una serie de variables observadas. El análisis de vías determina si el modelo teórico explica de forma satisfactoria las relaciones observadas en los datos

4. La encuesta no utiliza una definición conductual, sino legal, de victimización, lo que resulta más que discutible si estamos interesados en una medida fiable de la incidencia y prevalencia del delito.

de la muestra. PROC CALIS suministra índices que indican si el modelo en su totalidad se ajusta a los datos, así como tests de significación estadística para senderos causales específicos (Hatcher, 1994).

Existen varias ventajas cuando se emplea el análisis de vías. La principal ventaja es que permite medir efectos directos e indirectos entre variables. Otra ventaja es que proporciona una visión más gráfica de la relación entre las distintas variables (Babbie, 1995). Los coeficientes de vías, por otro lado, proporcionan cierta información sobre los procesos causales subyacentes. La técnica de estimación de máxima probabilidad fue el método empleado para estimar los diferentes parámetros y todos los análisis fueron realizados en la matriz de varianza-covarianza. Estas estimaciones se estandarizaron, lo que nos permite determinar la contribución relativa de cada variable. De esa manera, podemos señalar que algunas variables son más importantes. El modelo examinado replica parcialmente el utilizado por Ferraro (1995). Las diferencias entre ambos modelos son debidas a diferencias en las matrices de datos empleadas.

Los índices de bondad del ajuste para nuestro modelo principal pueden ser observados en la Tabla I. La estadística del ji cuadrado incluido en la tabla suministra un test de la hipótesis nula de que la matriz de covarianza tiene la estructura del modelo especificado, en otras palabras, que el modelo se ajusta a los datos. Esta tabla también presenta tres índices adicionales de bondad del ajuste: el índice de ajuste normalizado, o NFI elaborado por Bentler y Bonett en 1980, el índice de ajuste no normalizado, o NNFI elaborado por Bentler y Bonett en 1980, y el índice de ajuste comparado, o CFI elaborado por Bentler en 1989 (Hatcher, 1994)⁵.

Tabla III. Índices de bondad del ajuste del análisis de senderos

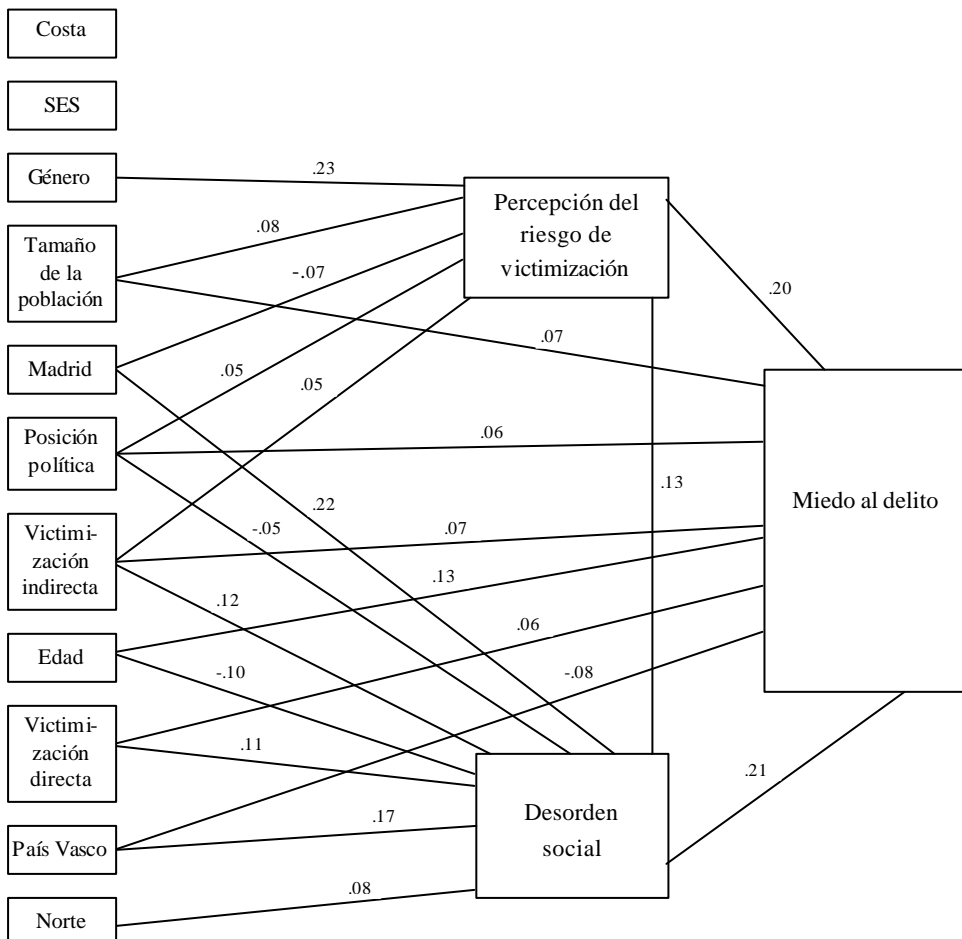
Índices	Valores
Ji-Cuadrado	0.079 (p=0.961)
Índice de Ajuste Normalizado	1.000
Índice de Ajuste No Normalizado	1.022
Índice de Ajuste Comparado	1.000

La estimación del modelo teórico sugerido revela un valor insignificante para el ji cuadrado del modelo (0.079, p=0.961). Los valores del NFI, NNFI, y el CFI son todos superiores a 0.9. Por otra parte, ninguno de los residuales normalizados de este modelo es superior a 2.00 en magnitud absoluta. Por tanto, podemos concluir que el modelo original se ajusta a los datos bastante bien.

La Figura I presenta los resultados de nuestro modelo. De todas las variables conside-

5. El NFI puede oscilar entre 0 y 1, donde 0 representa la bondad del ajuste asociada con un modelo nulo (un modelo en el que ninguna variable correlaciona con las demás), y 1 representa la bondad del ajuste asociada con un modelo "saturado" (un modelo con 0 grados de libertad que reproduce la matriz de covarianza original de una manera perfecta). El NNFI y el CFI son variaciones del NFI que han demostrado estar menos sesgadas cuando se utilizan muestras pequeñas. Valores en cualquiera de estos índices superiores a .9 indican un ajuste aceptable entre el modelo y los datos.

radas, desorden social y percepción del riesgo de victimización son las que ejercen una influencia más notable sobre el miedo al delito. Desorden social, a su vez, ejerce una moderada influencia sobre la percepción del riesgo de victimización. De una manera consistente con la literatura, características personales como la edad, tamaño de la ciudad, haber sido víctima del delito o conocer a alguien que lo ha sido, y poseer una ideología política más de derechas está directa y positivamente relacionado con el miedo al delito. No obstante, la relación en el caso de estas características personales es generalmente muy débil o moderada. Conviene resaltar que género no tiene un efecto directo en miedo al delito en nuestro país. Ser mujer no conlleva directamente un mayor temor al delito. La relación entre género y miedo al delito está mediada por la percepción del riesgo de victimización. Ser mujer tiene el más notable efecto en la percepción del riesgo de victimización, de manera que las mujeres son más proclives a considerar que van a ser víctimas del delito en el futuro más cercano, y como ya hemos visto, semejante tipo de consideraciones conlleva un mayor temor al delito.



Tener una ideología más de derechas, el tamaño de la población en que se reside, y conocer a alguna víctima del delito también tiene un efecto indirecto en miedo al delito a través de una relación positiva, aunque débil con la percepción del riesgo de victimización. Ser víctimas del delito o conocer a alguna víctima del delito también tiene una influencia indirecta en el miedo al delito a través de su repercusión en la percepción de desorden social. De una manera un tanto inesperada, la edad y tener una ideología política más de derechas tiene una influencia negativa en la percepción de desorden social.

Los efectos regionales también nos proveen con ejemplos de descubrimientos inesperados. Recuérdese que la región definida como central, aquella que presenta un menor nivel de miedo al delito, es la empleada como punto de referencia para nuestras comparaciones. Pues bien, residir en la región vasca tiene un efecto negativo, aunque débil en miedo al delito. Sin embargo, tiene también un efecto positivo y relativamente notorio en la percepción de desorden social que, como vimos anteriormente, ejerce un notorio efecto positivo en miedo al delito. Residir en la zona de Madrid (recuérdese que nuestro modelo controla el tamaño de la población) también tiene efectos aparentemente contradictorios. Mientras que residir en esta área ejerce una débil influencia negativa en la percepción del riesgo de victimización, es cierto que también ejerce la más fuerte influencia positiva en la percepción de desorden social. Finalmente, residir en el área definida como norte tiene un efecto positivo aunque relativamente débil en miedo al delito a través de su influencia en la percepción de desorden social.

Conviene destacar que los resultados no son de la misma calidad que los obtenidos por Ferraro en los Estados Unidos. La proporción de varianza explicada no es muy elevada. El análisis reveló un R-cuadrado de 0.15 para miedo al delito, de 0.09 para el riesgo percibido de victimización, y 0.10 para el desorden social. En cambio Ferraro, por ejemplo, obtuvo un R-cuadrado de 0.46 para miedo al delito, de 0.33 para la percepción del riesgo de victimización y de 0.14 para desorden social.

IV. Los efectos de satisfacción con la policía y el Plan Belloch en miedo al delito

Tal y como se señaló anteriormente algunos autores han destacado la importancia de actitudes y opiniones acerca de la policía a la hora de interpretar el miedo al delito. Por tanto, una estrategia a seguir para mejorar el ajuste de nuestro modelo podría ser la inclusión de este tipo de variables en nuestro modelo. De hecho, las encuestas de seguridad ciudadana del Ministerio de Interior han prestado una atención especial a este tipo de variables lo que facilita su utilización en nuestro análisis. Por otra parte, los datos obtenidos en la encuesta de seguridad ciudadana de 1995 nos permiten evaluar parcialmente el denominado Plan Belloch orientado a incrementar la presencia policial en las calles de las poblaciones españolas.

El primer paso ejecutado fue la realización de un análisis factorial de 24 cuestiones que miden la satisfacción con distintos aspectos (eficacia, trato con los ciudadanos, justicia de sus actuaciones, etc.) de los tres principales cuerpos policiales de nuestro país: policía municipal, policía nacional, y guardia civil. Este análisis reveló la existencia de

tres factores que pueden ser interpretados como satisfacción con cada uno de los diferentes cuerpos policiales previamente citados⁶.

Tabla IV. Ítems del cuestionario relacionados con satisfacción policial y correspondientes cargas factoriales tras las rotaciones, se omiten los decimales.

Ítems	Cargas Factoriales
La P.N. es profesional y competente	71
La P.N. es moderna	62
La P.N. es respetuosa con los ciudadanos	70
La P.N. es eficaz en la persecución del delito	70
La P.N. es imparcial en sus actuaciones	71
La P.N. es receptiva a las demandas ciudadanas	72
La P.N. es respetuosa de los derechos	76
La P.N. es defensora de libertades publicas	74
La G.C. es profesional y competente	75
La G.C. es moderna	65
La G.C. es respetuosa con los ciudadanos	80
La G.C. es eficaz en la persecución del delito	76
La G.C. es imparcial en sus actuaciones	80
La G.C. es receptiva a las demandas ciudadanas	81
La G.C. es respetuosa de los derechos	83
La G.C. es defensora de libertades publicas	78
La P.M. es profesional competente	79
La P.M. es moderna	75
La P.M. es respetuosa con los ciudadanos	81
La P.M. es eficaz en la persecución del delito	79
La P.M. es imparcial en sus actuaciones	82
La P.M. es receptiva a las demandas ciudadanas	83
La P.M. es respetuosa de los derechos	83
La P.M. es defensora de libertades publicas	82

6.El análisis factorial utilizó correlaciones múltiples cuadradas como estimaciones de las comunalidades previas. El método de factor principal fue utilizado para extraer los factores, lo que fue seguido de una rotación varimax (ortogonal). Para interpretar el patrón de los factores rotados, se asumió que un ítem cargaba en un particular factor si la carga factorial era de 0.50 o mayor para ese factor. Tres análisis factoriales fueron realizados. El primero para analizar desorden social, el segundo para analizar percepción de riesgo de victimización, y el tercero para analizar satisfacción con la policía. El "scree test", así como el examen de la proporción de varianza explicada y criterios de interpretabilidad, revelaron un factor significativo en el análisis de desorden social y tres en el análisis de satisfacción policial. La situación en el caso de percepción de riesgo de victimización ha sido comentada en la sección metodológica. Los tres factores identificados en relación con satisfacción policial pueden interpretarse como satisfacción con diferentes instancias policiales: policía municipal, policía nacional, y guardia civil.

Nota 1: Para facilitar la presentación se presentan solo las cargas factoriales relevantes para cada uno de los tres factores. Ninguno de las cargas factoriales restantes es mayor de .40.

Nota 2: La cuestión preguntaba utilizando una escala de 1 a 10, en la que el 1 significa muy poco y el 10 mucho, y pensando en su opinión general al respecto, quisiera que me dijera en que medida, por la imagen que Vd. tiene, cree que la Policía Nacional, Policía Municipal, y Guardia Civil es...

El siguiente paso consistió en la ejecución de una regresión múltiple en las que cada uno de estos factores fue empleado como variable independiente y miedo al delito como variable dependiente. La referida ecuación, como puede verse en la Tabla V, revela que cada una de estas variables tiene un efecto significativo en el miedo al delito cuando las estudiamos a este nivel. Sin embargo, la proporción de varianza explicada es extremadamente pequeña y, de hecho, la relación entre satisfacción con la guardia civil y miedo al delito, de manera contraria a nuestras expectativas, es positiva. Por otro lado, cuando controlamos los efectos de las demás variables utilizadas en nuestro análisis de senderos en una ecuación de regresión múltiple, ninguna de las variables de satisfacción policial se reveló como significativa.

Tabla V. Resumen de la regresión múltiple para predecir miedo al delito con satisfacción policial

Variable	Parámetros Estimados	Error Típico	Valor T	Significancia Estadística
Satisfacción con la Policía Municipal	-0.161	0.042	-3.838	0.000
Satisfacción con la Policía Nacional	-0.127	0.043	-2.921	0.003
Satisfacción con la Guardia Civil	0.192	0.042	4.522	0.000

R-Cuadrado Ajustado: 0.013

Valor F y probabilidad asociada: 14.234, 0.000

Nuestro segundo objetivo consistía en la evaluación del Plan Belloch de Presencia Policial por lo que se refiere a sentimientos de seguridad ciudadana o miedo al delito. Nuestras hipótesis señalan que aquellas personas que han notado un incremento policial en las calles, que tienen noticias de la existencia de este plan o que se encuentran satisfechos con dicho plan deben ser los mismos ciudadanos que tienen menos miedo al delito o que se encuentran más seguros precisamente como consecuencia de esta actuación del Ministerio de Interior. Para examinar estas hipótesis ejecutamos varias regresiones simples en las que utilizamos tres diferentes variables independientes. La primera es una variable ordinal en la que se pregunto a los ciudadanos si habían notado un incremento de la presencia policial en las calles. Las posibles respuestas eran (1) no he percibido ningún aumento, (2) sí, un aumento escaso, y (3) sí, un aumento notable. Esta variable fue recodificada para tratar la primera opción como nuestro punto de referencia. La segunda variable independiente pregunta a los entrevistados si son concedores de alguna medida adoptada en los últimos meses por el gobierno para luchar contra la inseguridad ciudada-

na. Esta es una variable dicotómica donde el valor 1 significa sí y el valor 0 significa no. Finalmente, la encuesta incluía una pregunta en la que se señalaba que el Ministerio de Interior había puesto en marcha un plan de presencia policial y en la que se pedía a los entrevistados que valorasen esta medida. Esta es una variable ordinal con cuatro valores: (4) muy positivamente, (3) bastante positivamente, (2) poco positivamente, y, (1) nada positivamente. No obstante, como práctica común en las ciencias sociales trabajamos con esta variable como si fuera medida a nivel de intervalo. En la tabla VI se puede observar la distribución de las frecuencias de estas variables.

Tabla VI. Frecuencias de las preguntas relacionadas con el Plan de Presencia Policial.

En los últimos dos o tres meses, ¿ha notado Vd. un aumento de las Fuerzas del Cuerpo Nacional de Policía en la calle?

No he percibido ningún aumento	57.3%
Sí, un aumento escaso	22.2%
Sí, un aumento notable	20.5%

¿Sabe Vd. si en los últimos meses el Gobierno ha tomado alguna medida especial para luchar contra la inseguridad ciudadana?

Sí	30.3%
No	69.7%

A comienzos de este año, el Ministerio de Justicia e Interior ha puesto en marcha un Plan de Presencia Policial, ¿cómo valora Vd. esta medida: muy positivamente, bastante, poco o nada positivamente?

Muy positivamente	40.1%
Bastante positivamente	46.9%
Poco positivamente	9.4%
Nada positivamente	3.5%

Los resultados de las regresiones resultan bastante poco positivos. Ninguna de las variables se revela como significantes, ni tan siquiera al nivel bivariado. Este análisis revela, por tanto, que el referido Plan de Presencia Policial, de acuerdo con nuestros datos, tuvo un efecto nulo en los sentimientos de seguridad ciudadana de los españoles representados por la muestra de esta encuesta.

Sin embargo, como hipótesis alternativa decidimos estudiar si el Plan tuvo alguna repercusión en la satisfacción ciudadana con la policía. Para examinar este efecto ejecutamos tres regresiones múltiples. En cada una de ellas la satisfacción con cada uno de los diferentes cuerpos policiales fue utilizada como variable dependiente, y las tres medidas relativas al Plan de Presencia Policial fueron empleadas como variables independientes. Los resultados son recogidos en la Tabla VII. Como puede observarse, de una manera general, haber notado un notorio incremento de la presencia policial en las calles, al igual que la valoración positiva de esta intervención parece tener un efecto positivo en la satisfacción ciudadana con los diferentes cuerpos policiales analizados. De todos modos, la magnitud del efecto no parece ser muy elevada y, en todo caso, la relación podría ser

espuria, dado que no estamos controlando otras variables que pueden ser relevantes a la hora de interpretar la satisfacción con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Tabla VII. Resumen de las regresiones para predecir satisfacción con la policía

Variable Dependiente	Variable Independiente	Parámetros Estimados	Error Típico	Valor T	Significancia Estadística
Satisfacción con la Policía Nacional	Valoración del Plan Belloch	0.246	0.025	9.764	0.000***
	Conocimiento del Plan Belloch	0.015	0.043	0.365	0.715
	Noto aumento escaso	0.094	0.048	1.955	0.050
	Noto aumento notable	0.119	0.050	2.356	0.018*
Satisfacción con la Policía Municipal	Valoración del Plan Belloch	0.195	0.025	7.571	0.000***
	Conocimiento del Plan Belloch	-0.080	0.043	-1.830	0.067
	Noto aumento escaso	0.115	0.049	2.325	0.020*
	Noto aumento notable	0.219	0.051	4.240	0.000***
Satisfacción con la Guardia Civil	Valoración del Plan Belloch	0.085	0.026	3.259	0.001**
	Conocimiento del Plan Belloch	-0.049	0.044	-1.105	0.269
	Noto aumento escaso	0.002	0.050	0.044	0.965
	Noto aumento notable	0.162	0.052	3.070	0.002**

Respectivos R-Cuadrados ajustados para cada ecuación: 0.04, 0.03, 0.00.

Respectivos Valores F y probabilidades asociadas para cada ecuación: 27.48 (0.00), 20.53 (0.00), 5.65 (0.00).

Nota: ***=nivel alfa 0.001, **=nivel alfa 0.01, *=nivel alfa 0.05

V. Conclusiones

El presente estudio constituye el primer intento de replicar en nuestro país los modelos teóricos de miedo al delito desarrollados en el ámbito comparado. Nuestro análisis de vías ha revelado que la percepción del riesgo de victimización, así como desorden social en la comunidad en que se reside son factores de notoria relevancia a la hora de entender el miedo al delito también en nuestro país. El lugar de residencia también determina el

miedo al delito en otros sentidos. El tamaño de la población, por ejemplo, hemos visto que se encuentra asociado positivamente con una mayor percepción del riesgo de victimización, así como con un mayor temor al delito. Por otro lado, la región geográfica en la que se reside parece también tener un efecto importante en la percepción de desorden social en el barrio donde se vive. La España central, con la excepción de Madrid, está menos inclinada a percibir un elevado índice de desorden social en sus comunidades y, por tanto, parece manifestar un menor grado de miedo al delito. Determinadas características personales también son relevantes a la hora de explicar este fenómeno social. Género, a diferencia de lo observado en la literatura comparada, no tiene ningún efecto directo en miedo al delito. Su influencia en estos sentimientos de inseguridad se encuentra mediada por la percepción del riesgo de victimización. Las mujeres son más proclives a considerar que van a ser víctimas de delitos en los próximos meses y, como se señaló anteriormente, las personas que piensan que van a ser víctimas de delitos son más proclives a presentar un mayor grado de inseguridad ciudadana. Este descubrimiento es consistente con la literatura feminista que apunta que no hay razones esenciales para esperar que las mujeres sean más temerosas del delito, sino que este efecto se debe a la intervención de terceras variables. La edad también tiene un efecto directo y positivo en miedo al delito y un, en principio inesperado, efecto negativo en la percepción de desorden social. Una posible explicación de este efecto negativo podría ser que los jóvenes, por el estilo de vida que llevan, tienen una mayor exposición a las formas de desorden social evaluadas en el cuestionario. Por otro lado, tener una puntuación elevada en una escala de ideología política de izquierda-derecha, donde la derecha representa las puntuaciones más elevadas, tiene un efecto positivo en miedo al delito y percepción del riesgo de victimización. No obstante, tiene un efecto aparentemente contradictorio en percepción del desorden social para el que no encontramos ninguna explicación plausible. Finalmente, haber estado expuesto a una situación de victimización directa o indirecta tiene también efectos positivos, directos e indirectos, en miedo al delito.

Satisfacción con la policía no parece tener ningún efecto consistente en miedo al delito cuando controlamos las demás variables consideradas como relevantes en la literatura y en nuestro propio análisis. Y, por otra parte, aunque el Plan de Presencia Policial, o Plan Belloch, no tuvo ningún efecto aparente en miedo al delito, de alguna manera, parece haber tenido un efecto positivo, aunque menor, en la imagen ciudadana de la policía nacional, policía municipal, y de la guardia civil. Este resultado no deja de ser curioso si tenemos en cuenta que el Plan de Presencia Policial solo afectaba al Cuerpo Nacional de Policía.

Conviene resaltar las limitaciones de nuestros análisis. Aunque la mayor parte de las relaciones encontradas son consistentes con la literatura comparada, nunca alcanzan la magnitud individual o colectiva que se ha documentado en dicha literatura. Nuestra hipótesis para explicar esta situación es que las medidas y datos empleados no son de la misma calidad de los utilizados por los criminólogos de otros países. Como se destacó en la sección metodológica, por ejemplo, nuestra medida de miedo al delito es una medida genérica formulada de una manera un tanto ambigua, por su referencia a la inseguridad ciudadana y su inclusión al principio de la encuesta cuando las referencias al delito aun

no son muy claras. Las medidas de victimización propia, como también hemos destacado, resultan de una calidad baja y su uso debería ser abandonado por el CIS en futuros estudios para dar lugar a medidas similares a las empleadas en estudios de mayor rigor criminológico (por ejemplo, la *National Crime Victimization Survey*, la *British Crime Survey*, o la *International Crime Survey*). Por otro lado, las características del muestreo también pueden estar subestimando los efectos de ciertas variables independientes como, por ejemplo, tamaño del hábitat. Recuérdese que solo en las Áreas Metropolitanas seleccionadas se coleccionaba información sobre poblaciones menores de 30.000 habitantes, mientras que en el resto del territorio nacional esto no ocurría⁷.

A pesar de las limitaciones de este estudio es posible realizar algunas recomendaciones de tipo político criminal. Los efectos de una victimización previa en miedo al delito, por ejemplo, recomiendan la adopción de programas de asistencia a las víctimas del delito que prevengan las negativas consecuencias psicológicas de victimización. La importancia de la exposición indirecta a situaciones de victimización en miedo al delito aconseja, a su vez, que el alcance de estos programas no se vea limitado a la víctima directa del delito, sino que también preste alguna atención a sus más directos allegados.

La relevancia de desorden social en miedo al delito, por otro lado, apunta uno de los elementos que tienen que ser puestos en el punto de mira de las políticas sociales y urbanísticas de los ayuntamientos y agencias sociales españolas. La importancia de la regeneración de barrios y el fortalecimiento de redes sociales informales, tal y como asociaciones de vecinos, preocupadas por la problemática de sus barrios pueden ser cruciales para prevenir miedo al delito.

Los poco esperanzadores efectos del Plan de Presencia Policial en miedo al delito no eran, a nuestro juicio, del todo inesperados. El Ministerio del Interior tiene una tendencia a adoptar ambiciosos planes de carácter nacional para combatir la inseguridad ciudadana sin confiar en la experimentación de programas pilotos de ámbito local, sin proporcionar un adecuado lanzamiento publicitario de los mismos que los de a conocer a los ciudadanos y sin confiar en la colaboración de la comunidad criminológica española⁸. Esperar que un mero aumento nacional de la presencia policial en las calles fuera a incrementar los sentimientos de seguridad ciudadana, por otro lado, no resulta consistente con la literatura comparada en ciencia policial.

¿Quiere esto decir que la policía no puede hacer nada para prevenir el miedo al delito? ¿O que un aumento de la presencia policial en las calles no puede tener un efecto positivo en la delincuencia y miedo al delito? La respuesta es no, pero para que este efecto se produzca es necesario que, al margen de incrementar la presencia policial, se produzca un cambio en el tipo de estrategias policiales desarrolladas y de las interacciones mantenidas con los ciudadanos. Como los criminólogos especialistas en temas policiales suelen decir no es tan importante tener muchos policías en la calle, sino tenerlos en el sitio adecuado realizando las actividades pertinentes. La experiencia estadounidense con la policía de

7. El autor se encuentra en la actualidad replicando, y profundizando, estos análisis con los datos procedentes de la posterior macroencuesta de victimización realizada en nuestro país.

barrio, la policía orientada a la solución de problemas y la prevención situacional del delito nos proporciona numerosos ejemplos de la manera en que este tipo de programas pueden ser implementados para tener éxito. El Ministerio de Interior a la luz de estas experiencias debería intentar desarrollar con carácter piloto programas de ámbito local inspirados por la misma filosofía para examinar hasta que punto estas ideas pueden ser transplantadas a la sociedad española. Solo por medio de la realización de programas pilotos experimentales se puede llegar a saber con relativa precisión cual es el verdadero efecto que nuevas estrategias policiales tienen en miedo al delito o en la delincuencia. De hecho, la relevancia de desorden social a la hora de entender miedo al delito, sugiere que tácticas más agresivas por parte de la policía para afrontar este tipo de problemas pueden ser efectivas a la hora de prevenir miedo al delito. Este tipo de esfuerzos e intervenciones requiere, sin ningún lugar a dudas, una mayor colaboración entre las autoridades del Ministerio del Interior y la pequeña, pero cualificada, comunidad criminológica española que aconsejen como desarrollar estas experiencias de manera que se puedan obtener resultados eficaces y aceptables en el marco de un Estado Democrático y Social de Derecho. Aunque han existido en el pasado este tipo de colaboraciones estas deberían de intensificarse en número y calidad.

BIBLIOGRAFÍA

ALABART, Anna, Josep Maria ARAGAY y Juli SABATE. (1991) "Encuesta de victimización en área metropolitana de Barcelona (1990)" *Prevenio:Quaderns d'estudis i documentacio*. No. 7. 5-55.

ALVIRA, Francisco y RUBIO, María A. (1982) "Victimización en Inseguridad: la Perspectiva de las Encuestas de Victimización en España" *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. No. 18. 29-50.

BABBIE, Earl (1995) *The Practice of Social Research* Belmont, CA: Wadsworth.

BENNETT, Trevor (1994) "Confidence in the Police as a Mediating Factor in the Fear of Crime" *International Review of Victimology*. Vol. 3 No. 3.179-194.

BIDERMAN, A.D., JOHNSON, L.A., McINTYRE, J., y WEIR, A.W. (1967) *Report on a pilot study in the District of Columbia on victimization and attitudes towards law enforcement* Department of Justice, Washington DC: US Government Printing Office.

BOX, Steven, HALE, Chris, y ANDREWS, Glen (1988) "Explaining Fear of Crime" *British Journal of Criminology*, 28(3):340-356.

CONKLIN, John E (1975) *The Impact of Crime* New York: McMillan.

COVINGTON, Jeanette y TAYLOR, Ralph B. (1991) "Fear of crime in urban residential neighborhoods: Implications of between- and within- neighborhood sources for current models" *The Sociological quarterly*, 32(2):231-249.

FERRARO, Kenneth F.(1995) *Fear of Crime. Interpreting Victimization Risk* Albany, NY: State University of New York Press.

8.Lo mismo podría decirse del plan de la policía de barrio. Aunque ciertamente esta mejor orientado que el plan Belloch, no se puede decir que haya sido sometido a una evaluación científica capaz de discernir sus efectos y los aspectos merecedores de reforma.

FERRARO, Kenneth F. y LaGRANGE, Randy (1987) "The measurement of fear of crime" *Sociological Inquiry*, 57:70-101.

FLANAGAN, Timothy J. y LONGMIRE, Dennis R. (eds.) (1996) *Americans View Crime and Justice: A National Public Opinion Survey* Thousand Oaks, CA: Sage.

HALE, Chris (1996) "Special Issue on Fear of Crime. A Review of the Literature" *International Review of Victimology*. Vol. 4. No. 2.

HALE, Chris, PACK, Pat y SALKED, John (1994) "The Structural Determinants of Fear of Crime: An Analysis Using Census and Crime Survey Data From England and Wales" *International Review of Victimology*. Vol 3. No. 3. 211-234.

HAGHIGHI, Bahram y SORENSEN, Jon (1996) "America's fear of crime" En Timothy Flanagan y Dennis R. Longmire (eds), *Americans View Crime and Justice: A National Public Opinion Survey*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

HATCHER, Larry (1994) *A Step-By-Step Approach to Using the SAS System for Factor Analysis and Structural Equation Modeling* Cary, NC: SAS Institute.

HOUGH, Michael (1995) *Anxiety About Crime: Findings From the 1994 British Crime Survey* Home Office Research and Statistics Department Research Findings No. 25.

KELLING, George L. y COLES, Catherine M. (1996) *Fixing broken windows: Restoring order and reducing crime in our communities* New York, NY: Free Press.

KURY, Helmut, OBERGFELL-FUCHS, Joachim y WURGER, Michael (1996) "The Regional Distribution of Crime: Results from Different Countries" *Studies on Crime and Crime Prevention*, 5(1):5-30.

LEWIS, Dan A. y MAXFIELD, Michael G. (1980) "Fear in the neighborhoods: An investigation of the impact of crime" *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 17:160-189.

LEWIS, Dan A. y SALEM, Greta (1986) *Fear of Crime: Incivility and the Production of a Social Problem* New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.

MACHADO, Carla (1998). "Insegurança urbana: concepções teóricas e implicações político-sociais" comunicación presentada en el congreso "Os crimes ibéricos" celebrado en Braga (Universidade do Minho) en septiembre de 1998.

MIETHE, Terence D. y LEE, Gary R. (1984) "Fear of crime among older people: A reassessment of the predictive power of crime related factors" *Sociological Quarterly*. 25:397-415.

ORTEGA, Suzanne y MYLES, Jessie L. (1987) "Race and gender effects on fear of crime: An interactive model with age" *Criminology*, 25(1):133-152.

PARKER, Keith D. y RAY, Melvin C. (1990) "Fear of crime: An assessment of related factors" *Sociological Spectrum*. 10:29-40.

RICO, Jose María y Luis SALAS. (1988) *Inseguridad ciudadana y policía* Madrid: Tecnos.

SACCO, Vincent F. (1990) "Gender, fear, and victimization: A preliminary application of power control theory" *Sociological Spectrum*. 10:485-506.

SKOGAN, Wesley G. (1990) *Disorder and Decline: Crime and the Spiral of Decay in American Neighborhoods*. New York, NY: Free Press.

SMITH, Lynn N. y HILL, Gary D. (1991) "Perceptions of crime seriousness and fear of crime" *Sociological Spectrum*. 8:349-369.

SMITH, Michael D. (1988) "Women=s fear of violent crime: An exploratory test of a feminist hypothesis" *Journal of Family Violence*. 3:29-38.

STAFFORD, Mark C. y GALLE, Omer R. (1984) "Victimization rates, exposure to risk, and fear of crime" *Criminology* 22:173-185.

WARR, Mark (1984) "Fear of victimization: Why are women and the elderly more afraid?" *Social Science Quarterly*. 65:681-702.

WARR, Mark (1987) "Fear of victimization and sensitivity to risk" *Journal of Quantitative Criminology*, 3(1):29-47.

WARR, Mark (1990) "Dangerous situations: Social Context and fear of victimization" *Social forces*, 68:891-907.

WILSON, James Q. y KELLING George L. (1985) "Broken Windows" *Atlantic Monthly*, 249:29-38.

YIN, Peter (1985) "Fear of crime among the elderly: Some issues and suggestions" *Social Problems*, 27:492-504.